



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo Nacional, cuenta con medidas, que se dividen en cuatro áreas principales: financiamiento para la adopción de tecnologías; difusión, capacitación y formación; asistencia técnica; y fortalecimiento de espacios institucionales vinculados a estas tecnologías.

En Río Negro, la conectividad es fundamental no solo en el proceso de integración de la provincia sino en el desarrollo de las personas, ya que los avances tecnológicos nos obligan a estar a la altura de las circunstancias y modernizar no solo equipamiento sino asegurar la formación y capacitación del recurso humano afectado al uso de las nuevas tecnologías.

Las cooperativas telefónicas no escapan a esta realidad, por esta razón es que el Ministerio de Gobierno y Comunidad en forma conjunta con la Agencia Río Negro Innova y la Empresa Altec presentaron el Programa de Capacitación 4.0 a las Cooperativas Telefónicas de 12 localidades de la provincia, entre las que se encuentran Comallo, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Río Colorado, El Bolsón, Bariloche, Pilcaniyeu e Ingeniero Jacobacci.

El objetivo del programa es promover la transformación digital, la reconversión tecnológica y el fortalecimiento institucional de las cooperativas a través de actividades de formación y capacitación.

El trabajo conjunto que realizarán los organismos provinciales, los municipios y las cooperativas telefónicas, teniendo en cuenta que el futuro de la provincia está dado por la conectividad, la innovación y la tecnología, siendo el Ministerio de Gobierno y Comunidad el que acompañará a las cooperativas en la gestión técnica y administrativa.

Los proyectos serán presentados a través de los gobiernos municipales en colaboración con las cooperativas telefónicas de cada localidad ante el Ministerio de Desarrollo Productivo Nacional.

Se gestionarán Aportes No Reintegrables de hasta Un Millón de Pesos, a fin de brindar capacitaciones, desarrollo de obras de conectividad, infraestructura y aplicación de redes, con el propósito de ampliar la red de telecomunicaciones, acceso a internet y desarrollo de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

telefonía IP en barrios populares, edificios públicos y zonas productivas.

Por ello:

Autoraes: Soraya Yauhar, Nayibe Gattoni, Graciela Vivanco, Helena Herrero y Darío Ceferino Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés económico y social el trabajo conjunto que llevan a cabo el Ministerio de Gobierno y Comunidad, la Agencia Río Negro Innova, la Empresa Altec y las Cooperativas Telefónicas a fin de acceder al financiamiento del Programa 4.0 del Ministerio de Desarrollo Productivo Nacional con el propósito de brindar cursos de capacitación y desarrollar infraestructura en telecomunicaciones en las mencionadas Cooperativas.

Artículo 2°.- De forma.